

**17.ª SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA,
PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

Washington, D.C., EUA, del 22 al 24 de marzo del 2023

Punto 3.1 del orden del día provisional

SPBA17/2
14 de febrero del 2023
Original: inglés

**ESQUEMA DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD 2024-2025**

Nota introductoria para el Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

1. Con el proyecto de Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2024-2025 se completará la ejecución del Plan Estratégico de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2025. Además, este documento será fundamental en la respuesta a la transición en el período posterior a la COVID-19 y a los desafíos emergentes en los ámbitos de la salud y el desarrollo, los cuales requerirán esfuerzos para lograr una mejor recuperación y acelerar el progreso hacia el cumplimiento de las prioridades y los compromisos adquiridos con los Estados Miembros.
 2. En este documento se establecerán los resultados institucionales y las metas de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) acordados con los Estados Miembros para el próximo bienio. Se presentará el presupuesto que la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) necesitará para lograr los resultados correspondientes a ese bienio y brindar apoyo a los Estados Miembros en los esfuerzos por mejorar los resultados en materia de salud, con lo que contribuirá al mismo tiempo al logro de las metas relativas a la salud establecidas en los marcos regionales y mundiales.
 3. En este proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025 se seguirá la misma estructura programática que en los presupuestos por programas correspondientes a los bienios 2020-2021 y 2022-2023, y se tendrán en cuenta los resultados de la evaluación de fin de bienio del Presupuesto por Programas 2020-2021 y la evaluación de mitad de período del Presupuesto por Programas 2022-2023. El marco de resultados del proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025 responderá a los principales mandatos estratégicos de ese período a nivel regional y mundial: el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025, la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030, el 13.º Programa General de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Presupuesto por Programas 2024-2025 de la OMS. La ejecución del proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025 también contribuirá a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
-

4. Al igual que en los ciclos de planificación anteriores, el proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025 brinda la oportunidad de examinar y redefinir los resultados bienales para que la cooperación técnica de la OPS responda de manera adecuada a la situación de salud pública a nivel de país y a nivel regional. La pandemia de COVID-19 y sus repercusiones socioeconómicas han planteado un desafío único para la OPS, lo que seguirá siendo así en la fase de recuperación pospandémica.

5. El documento presentado al Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración para su consideración consta de un esquema en el que se describe la estructura y formato propuestos para el proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025, que se presentará al Comité Ejecutivo en su 172.^a sesión en junio del 2023. Antes de la sesión del Comité Ejecutivo, la Oficina completará su examen del marco de resultados y estimará los respectivos costos, e incorporará los cambios que surjan de las deliberaciones del Subcomité y del proceso de elaboración del Presupuesto por Programas de la OMS.

6. En el anexo del presente documento se presenta el esquema preliminar, que incluye un breve resumen del proceso previsto y del contenido de todas las secciones. De conformidad con lo que se ha hecho en el pasado, en la sección presupuestaria se incluye un panorama de alto nivel del proyecto de presupuesto y las fuentes de financiamiento previstas, la estructura propuesta para el presupuesto por resultado intermedio, así como detalles de la comparación con el actual Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023.

Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración

7. Se invita al Subcomité a analizar el esquema que se presenta en el anexo y a formular comentarios y observaciones a la Oficina con respecto a la estructura y el contenido del documento. Además, es posible que el Subcomité desee hacer comentarios acerca de la información presentada sobre el presupuesto.

Anexo

PROYECTO DE
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD 2024-2025

Esquema

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas

Índice

Resumen.....	3
Contexto programático y dirección estratégica.....	3
Proyecto de presupuesto	6
Proyecto de presupuesto general.....	6
Presupuesto por resultado intermedio.....	7
Aplicación de la <i>Política del presupuesto de la OPS</i> : presupuesto por país y nivel funcional	9
Armonización del presupuesto con los resultados de la OMS.....	11
Financiamiento del presupuesto por programas	11
Programas básicos.....	11
Programas especiales	13
Perspectivas sobre la movilización de recursos: desafíos y oportunidades	13
Contribuciones voluntarias nacionales	14
Riesgos y medidas de mitigación en el bienio 2024-2025.....	14
Rendición de cuentas sobre los resultados y los recursos financieros	14
Resultados intermedios e inmediatos.....	16

Resumen

En esta sección se presentará un resumen de alto nivel sobre el contenido del documento.

Contexto programático y dirección estratégica

1. Esta sección se encuentra actualmente en preparación, pero incluye un panorama de la dirección estratégica que sustenta el Presupuesto por Programas de la Organización Panamericana de la Salud 2024-2025, así como las prioridades con respecto a los resultados intermedios establecidas por los Estados Miembros para el bienio. También se incluirá un resumen de otros componentes del contexto programático, como la situación de salud actual, y se establecerá el enfoque de gestión basada en resultados de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Por último, se documentarán los desafíos emergentes y las enseñanzas obtenidas de la ejecución del Presupuesto por Programas 2022-2023 que se consideraron en la elaboración del proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025.

2. Los dos primeros bienios del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 proporcionaron enseñanzas importantes, muchas de las cuales se documentaron en el informe sobre los resultados correspondiente al bienio 2020-2021. Desde la aprobación del Plan Estratégico en el 2019, la Región de las Américas ha podido alcanzar y mantener muchos logros importantes en el ámbito de la salud pública y llevar a cabo una acción transformadora en torno a algunas prioridades clave. No obstante, el período estuvo marcado por el impacto sin precedentes de la pandemia de COVID-19, la crisis financiera de la OPS, y la constante evolución del contexto socioeconómico y político de la Región. Como se indica en la evaluación del bienio 2020-2021, el progreso hacia las metas establecidas en el Plan Estratégico 2020-2025 está en riesgo. Si bien ya se están ejecutando medidas a fin de ayudar a la Región a recuperarse, el bienio 2024-2025 será clave para los esfuerzos de la Organización por facilitar la recuperación de los sistemas de salud. Es necesario poner en marcha medidas específicas e innovadoras de manera acelerada y con equidad y solidaridad, teniendo en cuenta el nuevo contexto regional y mundial, en constante evolución, y las enseñanzas obtenidas de la pandemia de COVID-19.

3. En el bienio 2024-2025, la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) seguirá brindando apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para recuperarse mejor de las repercusiones sociales, económicas y de salud de la pandemia. Al mismo tiempo, la Oficina ayudará a abordar las brechas en los sistemas de salud y su cobertura, y a acelerar el progreso hacia el logro de las metas establecidas en la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018-2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se hará hincapié en completar la ejecución del Plan Estratégico 2020-2025 e impulsar, al mismo tiempo, otros mandatos y prioridades regionales, prestando especial atención al cierre de las brechas y respondiendo a las necesidades de los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad. Entre estas prioridades se encuentran, entre otras, promover la atención integrada, fortalecer los sistemas regulatorios nacionales, expandir la capacidad regional de producción, mejorar el acceso a la atención de salud mental, fortalecer la vigilancia genómica, acelerar la transformación digital del sector de la salud y el uso de datos, aplicar el enfoque de "Una salud", revitalizar los programas de inmunización, avanzar en torno a

la agenda para la eliminación de enfermedades, integrar las medidas de prevención y respuesta relacionadas con las enfermedades no transmisibles y la salud mental, haciendo hincapié en la atención primaria de salud, y abordar los efectos del cambio climático en la salud. Mediante la aplicación efectiva de medidas para abordar estos compromisos, los países estarán mejor preparados para establecer sistemas de salud más resilientes y garantizar que la atención primaria de salud continúe en el centro del desarrollo sostenible y en el primer plano de la agenda política de los países.

4. La Organización buscará hacer la transición en la cooperación técnica que presta con respecto a la COVID-19 para pasar de la respuesta de emergencia a integrarla de manera sostenida como parte de la cooperación técnica básica, incorporando las enseñanzas obtenidas en el bienio 2020-2023. Esto incluirá abordar las decisiones y recomendaciones pertinentes de las evaluaciones externas y de los diversos grupos de trabajo de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuyo alcance incluye a la Región: el Órgano de Negociación Intergubernamental; el Grupo de Trabajo sobre las Enmiendas al Reglamento Sanitario Internacional (2005); el Comité Permanente sobre Prevención, Preparación y Respuesta frente a Emergencias Sanitarias; y el Grupo de Tareas Versátil de los Estados Miembros sobre el Fortalecimiento de la Gobernanza Presupuestaria, Programática y Financiera de la OMS.

5. En apoyo de estos objetivos, la Oficina continuará con sus esfuerzos para mejorar sus funciones en cuanto al liderazgo y la gobernanza, fortalecer el enfoque centrado en el nivel de país y seguir mejorando la rendición de cuentas y la transparencia. Esto incluye aplicar las medidas de prevención y respuesta a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación y presentación de informes que se definirán en el proyecto de Presupuesto por Programas completo.

6. El Presupuesto por Programas 2024-2025 ofrece una oportunidad para seguir reevaluando las prioridades estratégicas a la luz de la situación socioeconómica, política y de salud en la Región en la actualidad, y de hacer los ajustes necesarios para que la cooperación técnica de la OPS responda a las necesidades de los Estados Miembros y esté en consonancia con ellas. Teniendo esto en cuenta, entre fines del 2022 y principios del 2023 se han llevado a cabo consultas de alcance regional con las autoridades nacionales de salud para determinar los resultados intermedios técnicos prioritarios del Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 usando el método de Hanlon adaptado por la OPS. Los resultados regionales consolidados se agruparon en tres categorías según su prioridad (alta, media y baja) a fin de determinar las áreas donde más se necesitará el trabajo de la Organización en el bienio 2024-2025 y donde la cooperación técnica de la OPS agrega más valor.

7. El proceso de establecimiento de prioridades aún está en curso en varios países y los resultados finales se incluirán en el Presupuesto por Programas 2024-2025 que se presentará al Consejo Directivo en septiembre del 2023. En la figura 1 se muestran los resultados regionales consolidados del proceso de estratificación de las prioridades programáticas en 35 países y territorios al 12 de enero del 2023. Para cada resultado intermedio, en la figura 1 se muestra el número total de países y territorios que lo clasificaron como de prioridad alta, mediana o baja. Por ejemplo, 26 países y territorios indicaron que el resultado intermedio 5 es de prioridad alta, seis indicaron que es de prioridad media y tres indicaron una prioridad baja.

Figura 1. Resultados consolidados de la asignación de prioridades para el Presupuesto por Programas 2024-2025
Número de países y territorios por nivel de prioridad de cada resultado intermedio
(resultados preliminares al 12 de enero del 2023)



Nota: Los ocho resultados intermedios en la parte superior de la figura son los que se consideran actualmente como de prioridad alta según los resultados preliminares. Se excluyeron los resultados 26, 27, y 28 debido a la naturaleza institucional de su alcance.

8. Los resultados preliminares consolidados de la asignación de prioridades muestran que los países y territorios en conjunto siguen dando prioridad a la cooperación técnica principalmente en áreas orientadas a: *a)* las enfermedades no transmisibles y la salud mental, incluidos sus factores de riesgo; *b)* el acceso a los servicios de salud; *c)* la prevención, preparación y respuesta frente a las emergencias de salud; y *d)* los factores de riesgo de las enfermedades transmisibles. Cabe señalar que la pandemia de COVID-19 y otros hechos recientes en la Región han puesto de relieve la importancia de fortalecer los sistemas de información para la salud, y este tema ha surgido como una nueva prioridad alta para el bienio 2024-2025.

9. Los resultados de la asignación de prioridades realizada por los Estados Miembros también han servido de sustento en la elaboración del Presupuesto por Programas de la OMS 2024-2025 y orientarán las decisiones que tome la OMS en cuanto a la planificación y asignación presupuestaria. De acuerdo con el método de Hanlon adaptado por la OPS, las categorías basadas en las prioridades no indican la importancia de un resultado específico, sino el nivel de cooperación técnica que los países y territorios pueden esperar de la Oficina.

Proyecto de presupuesto

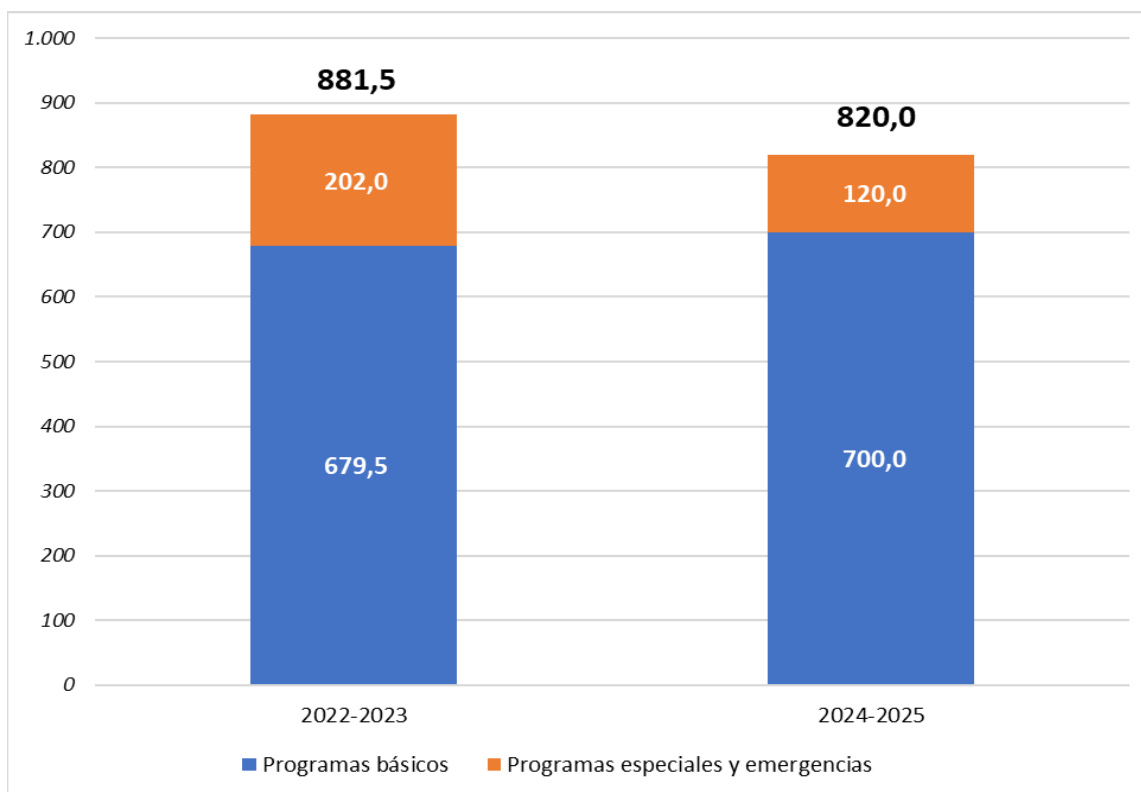
Proyecto de presupuesto general

10. El proyecto de presupuesto de la OPS correspondiente al bienio 2024-2025 asciende a US\$ 820 millones en total.¹ De este monto, \$700 millones corresponden a los programas básicos y \$120 millones a los programas especiales (incluidas las emergencias, a modo indicativo), como se muestra en la figura 2.² Esta propuesta representa un aumento del 3% para los programas básicos y una reducción del 40% en el segmento de programas especiales, lo que implica una disminución general de un 7% en comparación con el bienio 2022-2023. El aumento propuesto en los programas básicos y la disminución en los programas especiales responde a las necesidades nuevas y emergentes, en especial a los cambios necesarios en la cooperación técnica para pasar de la respuesta de emergencia a la pandemia por la COVID-19 a una modalidad en la que se integre de manera sostenida en la cooperación técnica básica. En la determinación de la dotación presupuestaria también se consideraron las perspectivas financieras durante la fase de recuperación posterior a la pandemia así como la asignación presupuestaria de la OMS a la Región de las Américas para el bienio 2024-2025.

¹ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras monetarias en el presente documento se expresan en dólares de Estados Unidos.

² Como se indica en el documento CSP30/6 y la resolución CSP30.R1conexa, la cifra que la Oficina presentó a los Estados Miembros a modo indicativo para el segmento de programas especiales del Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023 se aumentó para reflejar los fondos recibidos para la respuesta a brotes y crisis y para otros programas en el 2022.

Figura 2. Proyecto de Presupuesto por Programas de la OPS 2024-2025 por segmento, comparado con el bienio 2022-2023
(en millones de dólares de Estados Unidos)



11. El proyecto de Presupuesto por Programas de la OPS 2024-2025 incluye la asignación presupuestaria de la OMS para la Oficina Regional para las Américas (AMRO), que actualmente es de \$295,6 millones para los programas básicos más \$4,3 millones para los programas especiales y \$13 millones para las operaciones y llamamientos de emergencia (un total de \$17,3 millones).³ La asignación presupuestaria de AMRO refleja un aumento de \$3,5 millones (1,6%) para los programas básicos con respecto al bienio 2022-2023.

Presupuesto por resultado intermedio

En esta sección se presentará el presupuesto general distribuido por resultado intermedio.

12. Los resultados intermedios del Plan Estratégico 2020-2025 constituyen el nivel más alto de resultados programáticos que se presentarán en el proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025. Por lo tanto, los resultados intermedios serán el primer nivel para la asignación del presupuesto (para una definición completa de los resultados intermedios de salud, véase la sección de este documento sobre el contexto programático y la dirección estratégica).

³ Este monto refleja la revisión del Presupuesto por Programas de la OMS 2024-2025 realizada durante una consulta con los Estados Miembros que tuvo lugar el 12 de diciembre del 2022.

13. La distribución del proyecto de presupuesto por resultado intermedio se determinará principalmente mediante un proceso de planificación de abajo arriba y de arriba abajo, en el que se consideran las prioridades definidas individual y colectivamente por los Estados Miembros para el Plan Estratégico 2020-2025. La Oficina incorporará las enseñanzas obtenidas durante la fase de ejecución presupuestaria correspondiente al bienio 2022-2023, prestando especial atención a las medidas relacionadas con la preparación, la prevención, el control y la respuesta a la pandemia de COVID-19 y la recuperación.

14. El proceso de alto nivel para la elaboración del Presupuesto por Programas se resume de la siguiente manera:

- a) La Oficina propone un presupuesto general en el que se equilibran las necesidades programáticas con los niveles pasados y previstos de financiamiento y ejecución. Más adelante, distribuye el presupuesto general entre el nivel regional, subregional y de país.
- b) En la *Política del presupuesto de la OPS* (documento CD57/5) aprobada en el 2019 se brinda orientación básica sobre la distribución del presupuesto a nivel de país. Las representaciones de la OPS/OMS definen la labor que se llevará a cabo en el próximo bienio, determinan el costo de dicha labor y distribuyen su presupuesto entre los resultados intermedios de salud aprobados. Esta distribución se guía por las prioridades que definieron los Estados Miembros en las consultas para el Presupuesto por Programas 2024-2025 y en la estrategia de cooperación con los países, cuando corresponda.
- c) Los niveles subregional y regional también proponen la distribución de sus asignaciones presupuestarias generales entre los resultados intermedios del Plan Estratégico 2020-2025 según la asignación de las prioridades programáticas, las necesidades técnicas y los compromisos regionales y mundiales. Estas propuestas también incorporarán las enseñanzas obtenidas durante la ejecución del Presupuesto por Programas 2022-2023.
- d) Los resultados de los tres niveles se consolidan para elaborar el primer proyecto completo del Presupuesto por Programas 2024-2025 que se presentará al Comité Ejecutivo. A continuación, la Oficina evalúa y ajusta las cifras a fin de que las prioridades institucionales estén representadas adecuadamente y de que el presupuesto sea realista y esté completo.

15. En el cuadro 1 se presenta una plantilla en blanco en la cual se introducirán datos comparativos del proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025 y el Presupuesto por Programas 2022-2023 aprobado actual. Este cuadro se presentará al Comité Ejecutivo en su 172.^a sesión.

**Cuadro 1. Proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025
por resultado intermedio, comparado con el bienio 2022-2023**
(en millones de dólares de Estados Unidos)

Resultado intermedio	Nombre corto del resultado intermedio	Presupuesto aprobado 2022-2023	Proyecto de presupuesto 2024-2025
RIT 1			
RIT 2			
RIT 3			
RIT 4			
RIT 5			
RIT 6			
...			
RIT 28			
Programas básicos: Total		\$679,5	\$700,0
Programas especiales		\$202,0	\$120,0
Presupuesto por Programas de la OPS: Total		\$881,5	\$820,0

Aplicación de la *Política del presupuesto de la OPS*: presupuesto por país y nivel funcional

16. La OPS continúa fortaleciendo estratégicamente su labor a nivel de país. Para distribuir la asignación del presupuesto a nivel de país de manera transparente y equitativa, los Estados Miembros adoptaron la *Política del presupuesto de la OPS* en el 57.º Consejo Directivo en septiembre del 2019.

17. La versión del proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025 que se presentará al Comité Ejecutivo en su 172.ª sesión incluirá el presupuesto para cada país. En el cuadro 2 se presenta el formato de estos presupuestos.

**Cuadro 2. Proyecto de Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023:
presupuesto indicativo por país o territorio y nivel funcional**
(en millones de dólares de Estados Unidos)

País o territorio	Código	Proyecto de presupuesto
Estados Miembros		
Antigua y Barbuda	ATG	
Argentina	ARG	
Bahamas	BHS	
Barbados	BRB	
Belice	BLZ	
Bolivia	BOL	
Brasil	BRA	
Canadá	CAN	

País o territorio	Código	Proyecto de presupuesto
Chile	CHL	
Colombia	COL	
Costa Rica	CRI	
Cuba	CUB	
Dominica	DMA	
Ecuador	ECU	
El Salvador	SLV	
Estados Unidos de América	USA	
Granada	GRD	
Guatemala	GTM	
Guyana	GUY	
Haití	HTI	
Honduras	HND	
Jamaica	JAM	
México	MEX	
Nicaragua	NIC	
Panamá	PAN	
Paraguay	PRY	
Perú	PER	
República Dominicana	DOM	
Saint Kitts y Nevis	KNA	
Santa Lucía	LCA	
San Vicente y las Granadinas	VCT	
Suriname	SUR	
Trinidad y Tabago	TTO	
Uruguay	URY	
Venezuela	VEN	
Caribe Oriental		
Oficina de Países del Caribe Oriental	ECC	
Miembros Asociados		
Aruba	ABW	
Curaçao	CUW	
Puerto Rico	PRI	
San Martín	SXM	
Estados Participantes		
Departamentos franceses en las Américas		
Territorios de los Países Bajos		
Territorios del Reino Unido		
Total a nivel de país		
Total a nivel subregional		
Total a nivel regional		
Total de los programas básicos		700,0
Programas especiales		120,0
PRESUPUESTO POR PROGRAMAS: TOTAL		820,0

Armonización del presupuesto con los resultados de la OMS

18. La OPS mantiene su compromiso de armonizar su presupuesto con el 13.º Programa General de Trabajo de la OMS (13.º PGT) y el proyecto de Presupuesto por Programas de la OMS 2024-2025. La armonización programática facilita la colaboración técnica, el seguimiento y la presentación de informes entre el nivel regional y mundial. Desde el punto de vista presupuestario, facilita la transferencia y la ejecución de fondos y los informes correspondientes, y simplifica los procesos administrativos de presentación de informes.

19. El proyecto de Presupuesto por Programas 2024-2025 se ha estructurado de tal manera que ninguno de los resultados inmediatos de la OPS responda a más de un producto en el marco de resultados del 13.º PGT. Esto permitirá consolidar el presupuesto de AMRO de abajo arriba y tener un presupuesto que sea fácilmente comparable con la cadena de resultados programáticos de la OMS.

Financiamiento del presupuesto por programas

20. Esta sección está en elaboración y se completará con detalles actualizados sobre las tendencias en cuanto a los recursos, el financiamiento y las expectativas de financiamiento.

Programas básicos

21. En el cuadro 5 se muestra el financiamiento previsto de los programas básicos del Presupuesto por Programas 2024-2025 en comparación con el Presupuesto por Programas 2022-2023, así como la contribución de cada fuente de financiamiento como porcentaje del total.

Cuadro 3. Proyecto de Presupuesto por Programas de la OPS 2024-2025, por fuente de financiamiento, comparado con el Presupuesto por Programas de la OPS 2022-2023, programas básicos solamente
(en dólares de Estados Unidos)

Fuente de financiamiento	2022-2023	2024-2025	Aumento	Porcentaje
Contribuciones señaladas netas de la OPS	194.400.000	194.400.000	0	27,8%
Ingresos varios presupuestados de la OPS	14.000.000	14.000.000	0	2,0%
Contribuciones voluntarias de la OPS y otras fuentes	179.000.000	196.000.000	17.000.000	28,0%
Asignación de la OMS a la Región de las Américas	292.100.000	295.600.000	3.500.000	42,2%
TOTAL	679.500.000	700.000.000	20.500.000	100 %

22. En el artículo 4.4 del Reglamento Financiero de la OPS se establece que las contribuciones señaladas y los ingresos varios presupuestados se pondrán a disposición para su uso en el período presupuestario al cual correspondan, pues se parte del supuesto de que los Estados Miembros pagarán sus contribuciones señaladas oportunamente. Otras fuentes de financiamiento de la OPS, como las contribuciones voluntarias, se ponen a disposición cuando se ejecuta el respectivo acuerdo. El financiamiento de la OMS puede usarse cuando se reciben los fondos adjudicados o una comunicación del Director General de la OMS.

23. En cuanto a las fuentes de financiamiento:

- a) **Contribuciones señaladas.** Este monto incluye la estimación de las contribuciones señaladas de los Estados Miembros, los Estados Participantes y los Miembros Asociados de la OPS, que se espera recibir en su totalidad. Las contribuciones señaladas aprobadas para el bienio 2022-2023 ascienden a \$194,4 millones. Las contribuciones señaladas de la OPS no han aumentado desde el bienio 2012-2013. Considerando que las exigencias de cooperación técnica de los Estados Miembros se han ampliado y diversificado, el crecimiento nominal cero de las contribuciones netas de los Estados Miembros ha llevado en la práctica a una reducción de los recursos flexibles de la Organización, ya que los costos de personal y de las actividades han aumentado por la inflación y la fluctuación de las tasas de cambio, entre otros factores. Esta situación ha creado una mayor dependencia respecto de las contribuciones voluntarias y ha limitado la capacidad de la Oficina para abordar las brechas de financiamiento.
- b) **Ingresos varios presupuestados.** Este monto corresponde a los ingresos estimados sobre la base de bienios anteriores, provenientes de los intereses devengados de las inversiones de la Organización. Según la información más actualizada a la fecha de presentación de este proyecto de presupuesto, se prevé que los ingresos varios ascenderán a \$14 millones.
- c) **Contribuciones voluntarias de la OPS y otras fuentes, incluidos los fondos especiales.** Este componente incluye las contribuciones voluntarias movilizadas directamente por la OPS, así como los ingresos derivados de los costos de apoyo a programas y otras fuentes de ingresos que sirvan para financiar el presupuesto por programas.⁴ La OPS continúa fortaleciendo y ampliando su relación con asociados externos a fin de mejorar la movilización de recursos.

⁴ El principal componente de otras fuentes de financiamiento de la OPS son los ingresos generados por los cargos aplicados a las contribuciones voluntarias, conocidos como costos de apoyo a programas; el Fondo Maestro de Inversiones de Capital; y otros fondos como las ventas y servicios de BIREME, las ventas y servicios varios del CLAP, las ventas de vacunas y medicamentos del programa PROMESS, las ventas de publicaciones de la OPS, el Fondo Especial para la Promoción de la Salud y los servicios del Campus Virtual.

- d) **Asignación de la OMS a la Región de las Américas.** En el proyecto de Presupuesto por Programas de la OMS, la asignación a la Región de las Américas para los programas básicos en el bienio 2024-2025 es de \$295,6 millones.⁵ Esta asignación correspondería a un 42% del presupuesto de la OPS para los programas básicos y puede financiarse solo con fondos flexibles de la OMS y contribuciones voluntarias movilizadas por la OMS, que en los últimos bienios han mostrado una tendencia al alza. Se prevé que el aumento de las contribuciones señaladas de la OMS previsto para el Presupuesto por Programas de la OPS 2024-2025 proporcione más fondos flexibles para apoyar las prioridades regionales y a nivel de país.

Programas especiales

24. En esta sección se presentará un resumen de los tres programas especiales que componen este segmento del presupuesto: la respuesta a brotes y crisis, el mantenimiento de la erradicación de la poliomielitis y el Programa Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa. Estos programas se financian en su totalidad mediante contribuciones voluntarias y tienen una duración limitada. En los bienios 2020-2021 y 2022-2023, la mayor parte de los fondos movilizados o reorientados para responder directamente a la pandemia de COVID-19 se incluyen en los presupuestos e informes correspondientes a este segmento como parte de la respuesta a brotes y crisis.

25. El mantenimiento de la erradicación de la poliomielitis tradicionalmente ha sido financiado por la OMS. No obstante, como la poliomielitis ha sido erradicada en la Región, y considerando que la OMS ha modificado su planificación con respecto a esta enfermedad, se prevé que la mayor parte del financiamiento para este programa financie los programas básicos de la OPS, por lo que el monto que se incluya en este segmento es a modo indicativo solamente.

26. La erradicación de la fiebre aftosa es una iniciativa regional que tiene contribuciones voluntarias específicas, por lo que su dotación presupuestaria se determinará según las proyecciones de estas contribuciones.

Perspectivas sobre la movilización de recursos: desafíos y oportunidades

27. Esta sección se encuentra actualmente en elaboración. Incluirá las perspectivas más recientes de la Oficina sobre la movilización de recursos para el próximo bienio, incluidos los posibles desafíos y oportunidades para financiar el Presupuesto por Programas 2024-2025, especialmente en el contexto de la fase de recuperación posterior a la pandemia de COVID-19 y de los esfuerzos para mejorar el financiamiento a nivel regional y de país.

⁵ Organización Mundial de la Salud. Anteproyecto de presupuesto por programas 2024-2025 (documento EB152/27). Disponible en: https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB152/B152_27-sp.pdf.

Contribuciones voluntarias nacionales

28. Esta sección se encuentra actualmente en preparación e incluirá una estimación de las contribuciones voluntarias nacionales que financian los acuerdos nacionales de cooperación, las cuales han aumentado como fuente de financiamiento de las actividades de la OPS a nivel de país, especialmente desde el inicio de la pandemia de COVID-19. Las contribuciones voluntarias nacionales son fondos específicos del país que son entregados por los gobiernos nacionales para financiar iniciativas específicas que están en consonancia con los objetivos programáticos de la OPS. Dado que su negociación, financiamiento, ejecución y presentación de informes se llevan a cabo a nivel de país, quedan fuera del Presupuesto por Programas, aunque se gestionan de conformidad con el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la OPS, y se contabilizan en los informes financieros del Director. La Oficina seguirá utilizando las contribuciones voluntarias nacionales como mecanismo para financiar la labor específica de cada país a fin de obtener resultados conjuntos que contribuyan con el logro de los objetivos generales de la Región en cuanto al desarrollo de la salud.

Riesgos y medidas de mitigación en el bienio 2024-2025

Esta sección se encuentra actualmente en elaboración.

Rendición de cuentas sobre los resultados y los recursos financieros

29. El seguimiento y la evaluación son esenciales para la gestión adecuada del presupuesto por programas y para orientar las revisiones necesarias de las políticas y los programas. La OPS dará seguimiento y evaluará la ejecución del Presupuesto por Programas 2024-2025 y presentará los informes correspondientes de conformidad con el marco de resultados definido en el Plan Estratégico 2020-2025. La Organización seguirá aprovechando su amplia experiencia y las enseñanzas obtenidas en los más de 20 años transcurridos desde que comenzó a aplicar el enfoque de la gestión basada en los resultados. Esto incluye la evaluación conjunta de los resultados con los Estados Miembros y los esfuerzos por garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de los resultados durante toda ejecución del presupuesto por programas y los planes operativos.

30. El Presupuesto por Programas 2024-2025 tiene 28 resultados intermedios, puesto que sigue la estructura del Plan Estratégico 2020-2025. Cada resultado intermedio incluye un conjunto de resultados inmediatos que definen los resultados concretos que se obtendrán en el bienio en colaboración con los Estados Miembros y los asociados. En el Presupuesto por Programas 2024-2025 se describirán las intervenciones clave correspondientes a cada resultado intermedio junto con estrategias para lograr los resultados inmediatos.

31. El desempeño de los resultados inmediatos se medirá por medio de indicadores relativos a estos resultados, con las cifras correspondientes a líneas de base para el 2023 y metas para el 2025. Para el seguimiento y la evaluación de estos indicadores se utilizará un conjunto de descripciones técnicas englobadas en el compendio de indicadores de resultados inmediatos. Es importante señalar que las cifras que se presentan como líneas

de base y metas se basan en las proyecciones que elabora la Oficina. De conformidad con la experiencia adquirida en bienios anteriores, será necesario validar las líneas de base y las metas. Este proceso sirve para fomentar el compromiso de parte de los Estados Miembros y la Oficina con la presentación de informes sobre los indicadores de resultados inmediatos e intermedios al final del bienio y permite una evaluación más precisa de los resultados.

32. El seguimiento y la evaluación de la ejecución del Presupuesto por Programas 2024-2025 se realizarán mediante los mecanismos establecidos en consonancia con el enfoque de gestión basada en resultados de la Organización. Además de brindar apoyo al seguimiento y la evaluación del presupuesto por programas, estos mecanismos respaldarán el seguimiento del progreso hacia el logro de los compromisos establecidos en el Plan Estratégico 2020-2025. El informe sobre la evaluación de fin de bienio que se presentará a los Cuerpos Directivos de la OPS es el principal medio de rendición de cuentas a los Estados Miembros por la ejecución del presupuesto por programas y permite presentar una evaluación provisional del Plan Estratégico 2020-2025. Incluye la evaluación conjunta del progreso de los países en relación con los resultados inmediatos e intermedios, una buena práctica única con respecto a la OMS y el sistema de las Naciones Unidas. El portal de Presupuesto por Programas de la OPS es un mecanismo público de rendición de cuentas donde pueden consultarse actualizaciones trimestrales sobre la ejecución presupuestaria. Dentro de la Oficina, el seguimiento mensual de la ejecución presupuestaria y los exámenes periódicos sobre el seguimiento y la evaluación del desempeño facilitan el análisis y la toma de decisiones para la ejecución eficaz del presupuesto por programas a lo largo del bienio.

33. A nivel de país, la Oficina seguirá mejorando la rendición de cuentas de los resultados mediante los mecanismos mencionados anteriormente, y continuará sustentándose en las innovaciones que impulsan la repercusión de la Organización en los países. La Oficina también seguirá actualizando, dando seguimiento y evaluando con regularidad las estrategias de la OPS/OMS de cooperación en los países.

34. Además de la rendición de cuentas de los resultados del Presupuesto por Programas 2024-2025, los procesos de seguimiento y evaluación que se realicen en la OPS servirán de base para presentar a la OMS información sobre la ejecución de la porción del presupuesto por programas de la OMS correspondiente a AMRO. Esto incluirá el informe de mitad de período que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud en el 2025 y el informe final sobre los resultados de la OMS que se presentará a la Asamblea Mundial de la Salud en el 2026. El aporte de la OPS a los informes presentados a escala mundial consistirá en proporcionar datos regionales, contribuir con estudios de casos que muestren el impacto de la Organización a nivel de país y presentar informes financieros mensuales regulares.

35. En consonancia con el compromiso de la OPS con la rendición de cuentas y la transparencia, se ha mejorado la función de evaluación para fortalecer el aprendizaje institucional. Las recomendaciones sobre la evaluación se pondrán en práctica teniendo en cuenta el aprendizaje y perfeccionamiento continuos, y las enseñanzas obtenidas se usarán para fundamentar la formulación de políticas y la toma de decisiones.

36. Para considerar todo el espectro de mecanismos de rendición de cuentas de la OPS, los Estados Miembros pueden consultar el anexo E del Plan Estratégico 2020-2025.

Resultados intermedios e inmediatos

37. En esta sección se presentarán:

- a) Los resultados intermedios del Plan Estratégico 2020-2025
- b) El proyecto de presupuesto, presentado por resultado intermedio
- c) Los indicadores de los resultados intermedios e inmediatos específicos del Presupuesto por Programas 2024-2025, incluidas las líneas de base y las metas indicativas
- d) Las intervenciones clave de cooperación técnica
